

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12ª REUNIÓN

Ciudad de Panamá, Panamá
28-29 de agosto de 2025

DOCUMENTO CAF-12-01

**RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2024, PRESUPUESTO PARA LOS
AÑOS FISCALES 2026 Y 2027**

Presupuesto solicitado, AF 2026	US\$	9,727,096
---------------------------------	------	-----------

1.	Introducción	1
2.	Antecedentes	1
3.	El presupuesto de la CIAT	3
4.	Análisis de la variación de los gastos operacionales en el año fiscal 2024.....	6
5.	Consideraciones del presupuesto	10
6.	Proyectos especiales en 2024.....	11
7.	Situación de las contribuciones de los Miembros, al 31 de diciembre de 2024.....	12
8.	Situación de las contribuciones de los Miembros para 2025.....	13
9.	Razón fundamental de los ajustes del presupuesto aprobado para 2025 al presupuesto solicitado para 2026.....	14
10.	Resumen.....	15

Este documento presenta la actividad financiera de la Comisión durante el año fiscal¹ (AF) 2024, una actualización de la situación con respecto a las contribuciones al presupuesto operacional para el AF 2025 y el presupuesto solicitado para el AF 2026.

1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto anual de la CIAT es financiado por contribuciones de los [21 Miembros](#) de la Comisión. El presupuesto es acordado por consenso de todos los Miembros, de conformidad con el Artículo IX.3 de la [Convención de Antigua](#). El monto de la contribución correspondiente a cada Miembro al presupuesto no se determinará con base en la fórmula establecida en la Resolución C-15-05, dado que dicha fórmula actualmente se encuentra pendiente de discutir por parte de los Miembros.

El Comité de Administración y Finanzas (CAF), establecido por la resolución [C-12-02](#) en 2012, es responsable de proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre asuntos relacionados con el presupuesto, el financiamiento, y la administración de la Comisión.

2. ANTECEDENTES

La [Convención de Antigua](#) brinda a la Comisión un marco moderno para alcanzar su objetivo de asegurar la conservación y uso sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces del Océano Pacífico oriental (OPO) abarcadas por la Convención, así como la conservación de especies asociadas y sus ecosistemas. La Convención establece un número importante de actividades que deben ser realizadas por la Comisión y su personal, que incluyen la recolección y análisis de una amplia variedad de datos, así como las investigaciones realizadas por el personal científico de la CIAT, que a su vez forman el fundamento del asesoramiento a la Comisión con respecto a la conservación y ordenación. Esto exige, necesariamente, un

¹ El año fiscal de la CIAT coincide con el año calendario, 1 de enero al 31 de diciembre.

presupuesto suficiente para apoyar todo este trabajo.

Las resoluciones adoptadas por la Comisión también pueden añadir a los deberes y responsabilidades del personal. Por ejemplo, se da seguimiento a la implementación de una medida de ordenación que limita la capacidad (resolución [C-02-03](#)) mediante el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT (resolución [C-18-06](#)). Por lo tanto, es necesaria una estrecha coordinación con las autoridades pesqueras e industrias atuneras de cada Miembro con el fin de controlar los movimientos de los buques dentro y entre las flotas, que a su vez se refleja en el Registro Regional. La CIAT gestiona también el programa de observadores para monitorear los transbordos en el mar por buques cargueros en el OPO, regulado por la resolución [C-22-03](#). Otro ejemplo más reciente puede encontrarse en la resolución [C-21-04](#), que requiere el establecimiento y la implementación de un programa reforzado de monitoreo en el marco del esquema para el atún patudo que establece la resolución. Los programas que implementan mandatos como éste tienen implicaciones presupuestarias porque requieren recursos, tanto humanos como tecnológicos. La Convención requiere que la Comisión cuente con un personal cualificado en áreas financieras, administrativas, científicas, y técnicas para la “aplicación eficiente y efectiva” de la Convención. Para satisfacer este requisito, la Comisión mantiene un [personal reclutado internacionalmente](#), del cual la mayoría trabaja en la sede de la Comisión en La Jolla, California (EE. UU.). Otros miembros del personal de la CIAT y empleados locales trabajan en las oficinas de campo de la Comisión en Manta y Playas (Ecuador), Manzanillo y Mazatlán (México), Panamá (República de Panamá), y Cumaná (Venezuela) la cual fue cerrada en 2025, así como en el [Laboratorio de la CIAT en Achotines](#) (República de Panamá). Además de la labor realizada en las dos áreas de administración, finanzas y recursos humanos, por un lado, y política y cumplimiento por el otro, las actividades llevadas a cabo por el personal científico de la CIAT de conformidad con la Convención de Antigua están divididas entre [cuatro programas](#) (Recolección de Datos y Bases de Datos, Biología, Evaluación de Poblaciones, y Ecosistema y Captura Incidental), cada uno de los cuales realiza varios [proyectos específicos de investigación](#).

Fundamental para el trabajo de la Comisión es la compilación de datos básicos sobre las pesquerías (por ejemplo, actividades de los buques pesqueros, distribución del esfuerzo de pesca, y la cantidad y composición de las capturas), que son obtenidos de los informes de observadores a bordo, los cuadernos de bitácora de los buques, informes de las conservadoras, e información entregada por los Miembros. Igualmente, esenciales son las numerosas actividades de investigación financiadas por el presupuesto de la Comisión y realizadas por el personal científico de la CIAT en áreas como biología, estudios de comportamiento, evaluación de poblaciones, y ecología, que hacen el seguimiento no solamente de las poblaciones objetivo y de captura incidental, sino también de la salud y las funciones del ecosistema del OPO. Las [investigaciones](#) realizadas en el Laboratorio de Achotines contribuyen a los conocimientos del ciclo vital temprano, crecimiento, y mortalidad de los atunes tropicales y la dinámica ambiental, que juegan un papel importante en el reclutamiento de los peces a las pesquerías.

Desde 1976, el personal de la CIAT ha realizado investigaciones de los delfines del OPO asociados a la pesquería atunera, y desde 1999 ha proporcionado la Secretaría para el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#) y administrado el Programa de Observadores a Bordo del APICD. El APICD estipula un 100% de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes² en el OPO. El presupuesto de la Comisión cubre el 30% de los costos del programa de observadores; el 70% restante, junto con ciertos otros gastos asociados al PICD, es cubierto por el presupuesto del APICD, que es financiado principalmente por contribuciones de las Partes del APICD, mediante cuotas pagadas por las Partes del APICD mediante cuotas de por los buques participantes (ver documento AIDCP-51-01). El nivel de financiamiento de 30%, establecido por la Comisión al comienzo del Programa Atún-Delfín en 1977, refleja el nivel de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes necesario para que los datos recolectados sean estadísticamente fiables, y estos gastos son asimismo contabilizados en el presupuesto operacional anual de la CIAT.

El [portal de internet de la CIAT](#) contiene información más detallada sobre las [actividades de investigación](#) del personal.

² De más de 363 t de capacidad de acarreo (Clase 6 de la CIAT).

3. EL PRESUPUESTO DE LA CIAT

Para los fines del presupuesto, se dividen las actividades de la Comisión en seis categorías:

A	Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Política y Cumplimiento	D	Programa de Evaluación de Poblaciones
B	Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos	E	Programa de Ecosistema y Captura Incidental
C	Programa de Biología	F	30% del Programa de Observadores del APICD

A. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO

La **Categoría A** incluye aquellos costos que no pueden ser fácilmente asignados a un programa específico y que benefician a la Comisión en general y que son fundamentales para el apoyo prestado como Secretaría al APICD. Además del apoyo general secretarial y de oficina (correspondencia, archivos, manejo de documentos, organización de reuniones, etc.), están divididos en líneas generales en **Administración, Finanzas y Recursos Humanos**, por un lado, y **Política y Cumplimiento** por el otro. Esta categoría incluye una importante gama de actividades tales como, por un lado, planificación financiera, presupuestos, contabilidad, manejo de recursos humanos tanto en la oficina principal como en las de campo y el Laboratorio de Achotines (nómina, prestaciones, contratación, políticas y procedimientos), y coordinación administrativa de investigaciones científicas, así como servicios de traducción, y por el otro comunicación y relaciones, incluyendo de cooperación y coordinación con los Miembros y No Miembros Cooperantes, organizaciones internacionales gubernamentales y no-gubernamentales pertinentes y otras partes interesadas, actividades de asistencia y fomento de capacidad, preparación de reuniones y documentos, participación en reuniones relacionadas con el mandato de la Comisión, y asuntos legales, institucionales y procesales relacionados con el funcionamiento de la Comisión, incluyendo orientación sobre la ejecución correcta de las políticas, procedimientos, las medidas y reglas adoptadas por la Comisión y las Partes del APICD. Todos los demás costos son asignados a los programas a los que pertenecen o que benefician directamente.

B. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y BASES DE DATOS

La **Categoría B** incluye los salarios y prestaciones del personal científico y de las oficinas de campo asignado al [Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos](#), más el personal de las oficinas de campo cuyos deberes incluyen obtener registros estadísticos de la pesquería atunera directamente de la flota pesquera y las plantas procesadoras, proporcionando los datos necesarios para la evaluación de los efectos de la pesca sobre la abundancia de las poblaciones, coordinación del programa de observadores bajo el APICD y procesamiento de la información recolectada por los observadores. Esta categoría incluye el procesamiento de esos datos y la preparación de los informes correspondientes, así como el suministro de datos en respuesta a solicitudes de los CPC. Incluye también todas las actividades relacionadas con el Registro Regional de Buques de la CIAT y su mantenimiento, incluyendo las listas y categorías establecidas en distintas resoluciones.

C. PROGRAMA DE BIOLOGÍA

La **Categoría C** incluye los salarios y prestaciones del personal del Laboratorio de Achotines y el personal científico asignado a los proyectos del [Programa de Biología](#), diseñados para incrementar los conocimientos disponibles del ciclo vital y comportamiento de los atunes, especies afines, y otras especies asociadas en el OPO. Los datos para estos tipos de investigaciones se obtienen del muestreo de capturas en los puertos de descarga, análisis de información obtenida de las bitácoras de los buques y por observadores a bordo, estudios realizados en el mar en buques pesqueros comerciales, y experimentos de laboratorio.

Este programa contiene dos grupos que llevan a cabo varias actividades de investigación importantes: el **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** y el **Grupo de Ciclo Vital Temprano**.

El **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** es responsable de las siguientes áreas principales de actividad:

1. Investigaciones de la biología y comportamiento de los atunes, incluyendo la derivación de estimaciones de parámetros poblacionales.
2. Experimentos de marcado de atunes para obtener información esencial sobre desplazamientos y estructura poblacional, junto con crecimiento, mortalidad, y tasas de explotación.

Las investigaciones del **Grupo de Ciclo Vital Temprano** se llevan a cabo principalmente en el Laboratorio de Achotines e incluyen las siguientes actividades (descritas detalladamente en el Documento [SAC-16 INF-L](#)):

1. Experimentos de laboratorio y de campo para investigar los factores ambientales y biológicos clave del ciclo vital temprano de los atunes que afectan el reclutamiento de peces jóvenes a la población explotable.
2. Desarrollo de herramientas para predecir el reclutamiento de atunes jóvenes a la población explotable.

Los conocimientos científicos producidos por el Programa de Biología, junto con las fuentes de datos dependientes de la pesca (por ejemplo, datos de captura, esfuerzo, y composición), se incorporan a los modelos de dinámica poblacional para evaluar los efectos de la pesca y los factores naturales sobre la abundancia y la sostenibilidad de las poblaciones (ver las actividades del **Programa de Evaluación de Poblaciones, Categoría D**). También se usan para parametrizar los modelos ecosistémicos realizados en el marco de las actividades de investigación del **Programa de Ecosistema y Captura Incidental** (ver **Categoría E**).

D. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE POBLACIONES

La **Categoría D** incluye los salarios y beneficios del personal científico asignado a los proyectos del [Programa de Evaluación de Poblaciones](#) relacionados con las responsabilidades de la Comisión con respecto a la conservación y la ordenación de la pesca. Este programa se divide en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Con base en la mejor ciencia disponible, implementar evaluaciones de las poblaciones de atunes, peces picudos, delfines, y otras especies (por ejemplo, tiburones y dorado) según consideren necesario los Miembros, y realizar análisis de riesgos para la ordenación de la pesquería de atunes tropicales en el OPO.
2. Mantener una participación activa y/o colaboración en evaluaciones realizadas por otras entidades (por ejemplo, el Comité Científico Internacional sobre Atunes y Especies Afines en el Océano Pacífico norte, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico) de poblaciones cuya distribución incluya el OPO (por ejemplo, atunes aleta azul y albacora, peces picudos, tiburones) o para los que se estén explorando hipótesis de límites geográficos (por ejemplo, evaluación del patudo del Pacífico entero, peces picudos, tiburones).
3. Evaluación del efecto de las medidas de ordenación actuales y propuestas sobre la condición de las poblaciones (por ejemplo, el uso de análisis de riesgos para evaluar el impacto de las medidas de ordenación con respecto a los puntos de referencia especificados en la regla de control de extracción de la CIAT).
4. Realizar una evaluación de estrategias de ordenación (EEO) exhaustiva para los atunes tropicales en el OPO y colaborar con otras organizaciones en EEO en el Pacífico entero (por ejemplo, con el ISC para los atunes albacora y aleta azul del Pacífico).
5. Diseñar y evaluar programas de muestreo para la recolección de datos pesqueros y experimentos científicos en el OPO.
6. Analizar datos biológicos y pesqueros para uso en las evaluaciones de poblaciones.
7. Realizar investigaciones de evaluaciones de poblaciones, la metodología de dichas evaluaciones, y temas relacionados.
8. Brindar apoyo analítico a los otros programas de investigación de la CIAT.
9. Mediante la colaboración con estudios externos, mejorar nuestra comprensión de los aspectos

socioeconómicos de la pesca sostenible de atunes tropicales (por ejemplo, POSEIDON con Ocean Conservancy).

10. Participar en reuniones científicas, organismos científicos, y revisiones por pares de evaluaciones de poblaciones e investigaciones.
11. Organizar talleres sobre la metodología de evaluación de poblaciones (por ejemplo, la serie de talleres de otoño, en colaboración con CAPAM (Center for the Advancement of Population Assessment Methodology) y revisiones de las evaluaciones de poblaciones de la CIAT.

E. PROGRAMA DE ECOSISTEMA Y CAPTURA INCIDENTAL

La **Categoría E** incluye los salarios y prestaciones del personal científico asignado al [Programa de Ecosistema y Captura Incidental](#). Este programa proporciona apoyo científico para la implementación de los objetivos generales de la Convención de Antigua, en particular para que la CIAT adopte *"en caso necesario, medidas y recomendaciones para la conservación y administración de las especies que pertenecen al mismo ecosistema y que son afectadas por la pesca de especies de peces abarcadas por la presente Convención, o que son dependientes de estas especies o están asociadas con ellas..."*. Se le asignan dos funciones principales:

1. Evaluar y mitigar los impactos ecológicos de la pesquería atunera sobre las especies y los hábitats. Esto incluye las siguientes actividades:
 - a. Desarrollar herramientas analíticas para identificar y priorizar las especies en riesgo para la recolección de datos, investigación y ordenación.
 - b. Realizar evaluaciones de riesgos ecológicos (ERE) de las pesquerías del OPO para identificar y priorizar las especies en riesgo.
 - c. Realizar análisis espaciotemporales para identificar áreas de tasas altas de captura incidental/captura para uso potencial en la ordenación espacial (vedas estáticas o dinámicas), e investigar herramientas alternativas para la mitigación de la captura incidental.
 - d. En colaboración con la industria pesquera, realizar experimentos científicos para:
 - i. identificar tecnologías de artes de pesca que reduzcan las capturas incidentales y la mortalidad de especies prioritarias;
 - ii. desarrollar mejores prácticas para la liberación de las especies de captura incidental prioritarias;
 - iii. desarrollar mejores prácticas para mitigar los impactos de la pesca en los hábitats en el OPO.
 - e. Realizar talleres para tripulaciones de buques para promover la reducción de los impactos de la pesca sobre las especies no objetivo y el cumplimiento de las resoluciones de la CIAT.
 - f. En coordinación con el Programa de Evaluación de Poblaciones, mejorar nuestra comprensión de los efectos de las características operacionales de la pesquería sobre la mortalidad por pesca, la evaluación de poblaciones y el asesoramiento de ordenación.
 - g. Apoyo al fomento de capacidad con respecto a la mitigación de captura incidental y desarrollo de programas de recolección de datos para las pesquerías artesanales de los Estados costeros (por ejemplo, las pesquerías tiburoneras).
2. Mejorar nuestra comprensión del ecosistema del OPO, así como las interacciones entre el medio ambiente, el clima y las pesquerías:
 - a. Realizar estudios trofodinámicos para definir supuestos clave en los modelos ecosistémicos del OPO. Esto incluye el muestreo y análisis de dietas y tejidos necesarios para comprender la dinámica de la red alimenticia, y el análisis de datos biológicos, ecológicos y pesqueros para facilitar la evaluación de riesgos ecológicos y el modelado ecosistémico.
 - b. Estudios de modelos ecosistémicos. Esto incluye mejorar las herramientas analíticas para evaluar los impactos antropogénicos y climáticos del ecosistema del OPO.
 - c. Realizar análisis espaciotemporales para comprender mejor el efecto de los impulsores ambientales clave sobre las fluctuaciones a corto plazo y a largo plazo (cambio de régimen) de la abundancia de atunes y especies de captura incidental prioritarias.

La **Categoría F** incluye una porción de los salarios y prestaciones del personal que realiza varias tareas en apoyo del APICD que no se incluyen en otros programas, así como los costos directamente relacionados con el programa de observadores del APICD (o sea, sueldos, prestaciones, viáticos, capacitación, etc.) y aquéllos asociados al mantenimiento de las oficinas de campo que apoyan las actividades del APICD.

El programa de observadores está dividido en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Recolección de datos biológicos y pesqueros de capturas y descartes de atunes y especies asociadas por la pesquería de cerco. El presupuesto del APICD cubre el 70% del costo de estos observadores; el presupuesto de la CIAT cubre el 30% restante. Esta distribución fue analizada en la 50ª Reunión de las Partes, en la cual se acordó establecer un porcentaje de cubrimiento de gastos del 50%. Esta decisión será presentada para su aprobación en la 103ª reunión de la CIAT.
2. Capacitación de los observadores que recolectan los datos para este programa.
3. Organización y realización de seminarios para los operadores de buques, que incluyan información sobre los acuerdos y reglamentos internacionales actualmente en vigor, así como otra información pertinente, como lo requiere el APICD.
4. Edición de los datos recolectados por los observadores, en apoyo al **Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos**.

La información recolectada y procesada mediante el programa de observadores también se usa para apoyar el seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas por la CIAT y el APICD.

Además de las actividades de investigación especificadas anteriormente, el personal que trabaja en todos los programas también participa en reuniones científicas, reuniones de otros organismos científicos y revisiones por pares de investigaciones, según se considere necesario.

4. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS GASTOS OPERACIONALES EN EL AÑO FISCAL 2024

La **Tabla 1**, Columna 1, muestra el presupuesto aprobado para 2024; la Columna 2 presenta los gastos reales en el AF 2024, y las Columnas 3a y 3b las variaciones entre los costos presupuestados y reales.

TABLA 1. Análisis de la variación del presupuesto de 2024	1	2	3a	3b
	Aprobado	Real	US\$	%
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:				
Salarios	4,621,359	4,593,280	(28,079)	(0.6)
Prestaciones:				
Seguros colectivos:				
Seguro médico	317,000	362,992	45,992	14.5
Seguro de vida, incapacidad y accidente	30,000	27,550	(2,450)	(8.2)
Seguro laboral internacional	12,000	11,247	(753)	(6.3)
Seguro social	316,000	307,068	(8,932)	(2.8)
Fondo de pensiones (IFCPF)	237,000	232,782	(4,218)	(1.8)
Planes de retiro	553,000	475,697	(77,303)	(14)
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	6,086,359	6,010,616		
COSTOS DE REUNIÓN ANUAL	200,000	347,666	147,666	73.8
COSTOS OPERACIONALES:				
Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo	80,000	46,752	(33,248)	(41.6)
Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT***	630,000	625,816	(4,184)	(0.7)
Gastos de oficina de sede	146,000	130,719	(15,281)	(10.5)
Materiales y suministros de investigación	50,000	41,870	(8,130)	(16.3)
Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines	25,000	66,702	41,702	166.9
Compra y mantenimiento de equipo de informática	90,000	244,177	154,177	171.3
Gastos de Vehículos:				
Costos de operación y compra de vehículos	46,000	17,855	(28,145)	(61.2)
Seguros de propiedad, licencias, y permisos	5,000	3,609	(1,391)	(27.8)
Imprenta y franqueo	10,000	18,655	8,655	86.6
Viajes del personal	135,000	107,740	(27,260)	(20.2)
Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales)	165,000	118,311	(46,689)	(28.3)
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	55,000	72,306	17,306	31.5
Servicios de nómina	22,000	22,745	745	3.4
Otros servicios profesionales	15,000	1,722	(13,278)	(88.5)
Cuotas bancarias y otras	5,000	8,214	3,214	64.3
Subtotal, costos operacionales	1,479,000	1,527,193		
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede + Costos de reunión anual + Costos operacionales	7,765,359	7,885,475		
Programa de Observadores del APICD *	810,640	788,571		
TOTAL, presupuesto operacional	8,575,999	8,674,046		
Gastos imprevistos	-			
Fondo de Fomento de Capacidad **	171,520			
Programa Reforzado de Monitoreo (PRM) **	734,000			
TOTAL	9,481,519	8,674,046		
* El documento AIDCP-51-01 contiene una explicación más detallada de la variación del presupuesto. ** Los ingresos y gastos reconocidos en 2024 relacionados con estos fondos se presentan en la Tabla 3. *** Antes nombrada Salarios personal de oficinas de campo y Lab. de Achotines.				

La **Tabla 2** resume los resultados financieros, por categoría presupuestaria y partida, al 31 de diciembre de 2024.

TABLA 2. Gastos operacionales, en US\$, por categoría presupuestaria y partida, 2024³	A	B	C	D	E	Subtotal CIAT	F	TOTAL
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:								
Salarios	1,254,531	714,695	627,347	1,043,555	953,152	4,593,280	115,025	4,708,305
Prestaciones:								
Seguros colectivos:								
Seguro médico	101,145	62,169	70,409	66,017	63,252	362,992	12,572	375,564
Seguro de vida, incapacidad y accidente	8,594	5,141	4,177	4,819	4,819	27,550	1,436	28,986
Seguro laboral internacional	2,946	2,142	1,741	2,008	2,410	11,247	281	11,528
Seguro social	86,648	46,433	44,535	73,713	55,739	307,068	8,482	315,550
Fondo de pensiones (IFCPS)		155,542		58,992	18,248	232,782	17,698	250,480
Planes de retiro	143,636	57,278	51,211	115,866	107,706	475,697	10,553	486,250
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	1,597,500	1,043,400	799,420	1,364,970	1,205,326	6,010,616	166,047	6,176,663
GASTOS DE REUNIÓN ANUAL	347,666	-	-	-	-	347,666	-	347,666
GASTOS OPERACIONALES:								
Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo	-	46,752	-	-	-	46,752	113,167	159,919
Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT ⁴	-	249,622	376,194	-	-	625,816	-	625,816
Gastos de oficina de sede	40,972		80,776	-	8,971	130,719	-	130,719
Materiales y suministros de investigación	-	-	41,270	-	600	41,870	-	41,870
Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines	-	-	66,702	-	-	66,702	-	66,702
Gastos de observadores	-	-	-	-	-	-	505,887	505,887
Compra y mantenimiento de equipo de informática	223,321	4,257		8,340	8,259	244,177	-	244,177
Costos de operación y compra de vehículos	7,924	-	9,931	-	-	17,855	-	17,855
Seguros de propiedad, licencias, y permisos	3,266	-	343	-	-	3,609	-	3,609
Imprenta, y franqueo	1,818	9,096	4,713	2,650	378	18,655	-	18,655
Viajes del personal	42,154	13,705	18,849	14,199	18,833	107,740	-	107,740
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	2,629	3,782	1,065	64,981	45,854	118,311	-	118,311
Consultoría y apoyo:								
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	67,246	-	5,060	-	-	72,306	2,877	75,183
Servicios de nómina	22,745	-	-	-	-	22,745	-	22,745
Otros servicios profesionales	812	-	910	-	-	1,722	-	1,722
Cuotas bancarias y otras	7,313	-	887	-	14	8,214	593	8,807
Subtotal, Gastos operacionales	420,200	327,214	606,700	90,170	82,809	1,527,193	622,524	2,149,717
TOTAL, Gastos operacionales	2,365,366	1,370,614	1,406,120	1,455,140	1,288,235	7,885,475	788,571	8,674,046

³ A (Administración, Finanzas, Política y Cumplimiento); B (Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos); C (Programa de Biología); D (Programa de Evaluación de Poblaciones); E (Programa de Ecosistema y Captura Incidental); F (30 % del programa de observadores del APICD)

⁴ Antes nombrada Salarios personal de oficinas de campo y Lab. de Achotines.

A continuación, se presentan detalles adicionales de las partidas individuales presentadas en la **Tabla 2**.

SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE SEDE

Salarios: El personal científico, administrativo, de oficina, y técnico permanente necesario para llevar a cabo las tareas asignadas por la Comisión. Los salarios del personal de sede se basan en la escala salarial del gobierno de EE. UU.

Seguro colectivo: Incluye seguros médicos, dental, de vida, de invalidez, y de accidentes. A fin de contrarrestar los costos crecientes del seguro médico en Estados Unidos, la CIAT ofrece ahora a los empleados un plan médico transfronterizo que permite la opción de usar proveedores de cuidados médicos en México.

Seguro social: Incluye contribuciones al seguro social de EE. UU. pagadas por la Comisión.

Fondo de pensiones (IFCPF): Incluye el plan de pensiones original de la CIAT, administrado por la *International Fisheries Commissions Pension Society* (IFCPS), que brinda un nivel trienal fijo de pago, basado en avalúos actuariales. Tal como se comentó en documentos anteriores sobre el tema, y se documenta en las notas de la auditoría anual de los estados de cuentas de la Comisión, la IFCPF ha padecido déficits grandes en años anteriores y el avalúo actuarial trienal realizado en enero de 2023 refleja un déficit continuo debido a las malas condiciones del mercado durante los últimos tres años.

Planes de retiro: Desde 2002, la Comisión opera un plan de retiro de contribución definida (403(b)), al que contribuyen tanto los miembros del personal como la Comisión.

Se establecieron planes internacionales de retiro para miembros del personal que residen fuera de los Estados Unidos y todos los costos relacionados están incluidos en esta partida.

GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTADOS

Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo: incluye alquileres, servicios públicos, seguros, teléfonos, reparaciones y mantenimiento, muebles y equipos, y material de oficina para las oficinas de campo de la Comisión, así como viajes y servicios legales y profesionales.

Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT: incluye costos relacionados al personal de las oficinas de campo y del laboratorio.

Gastos de oficina de sede: incluye servicios públicos, seguros, teléfono, y suministros de oficina para la oficina de La Jolla y el Laboratorio de Achotines.

Materiales y suministros de investigación: incluye artículos diversos y suministros de investigación adquiridos para el Laboratorio de Achotines.

Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines: incluye costos considerables de reparación y mantenimiento relacionados con las instalaciones del Laboratorio de Achotines, así como adquisiciones grandes de equipo y su mantenimiento.

Gastos de observadores: incluye el financiamiento obligatorio del PICD por la CIAT, que cubre el 30% de todos los costos directos de observadores tales como sueldos, impuestos, seguro, viáticos, equipo, y capacitación. El monto se basa en el presupuesto solicitado para el APICD en el documento AIDCP-50-03, y está sujeto a cambio una vez que las Partes del APICD aprueben el presupuesto para 2026.

Compra y mantenimiento de equipo de informática: incluye compras de hardware, como computadoras y máquinas de oficina, y de software, incluyendo licencias. Así mismo incluye gastos relacionados con el ataque cibernético que ocurrió en 2024.

Costos de operación y compra de vehículos: incluye la compra de vehículos, y los costos de mantenimiento, seguro y combustible relacionados.

Seguros de propiedad, licencias y permisos: incluye todos los seguros de propiedad y cuotas de agencias regulatorias.

Imprenta y franqueo: incluye todos los costos relacionados con las necesidades de franqueo, flete, publicaciones e imprenta.

Viajes del personal: incluye costos de viaje y viáticos en que incurren los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones o talleres organizados por terceros. No incluye reuniones de la CIAT.

Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales): incluye los costos del lugar de la reunión y gastos incidentales de los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones de la CIAT, incluyendo los costos de servicios de interpretación simultánea.

Consultoría y apoyo: incluye honorarios legales y profesionales, servicios de auditoría y nómina, contratos a corto plazo con especialistas, y mano de obra temporal.

Cuotas bancarias y otras: incluye recargos bancarios y otros costos similares.

5. CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO

1. Variaciones

- 1.1. La CIAT se esfuerza por mantener sus costos dentro del presupuesto. En 2024, el año cerró con tres variaciones por encima del presupuesto superiores a US\$ 20,000 y 20% entre los costos presupuestados y los reales (**Tabla 1**).

Las partidas presupuestarias más afectadas son:

- **Reunión anual:** En los últimos años se ha comentado en las reuniones el incremento en este rubro, debido a los altos costos actuales, derivados del aumento general en el costo de vida. Se están tomando medidas para disminuir los gastos en las reuniones, entre ellas solicitar a los Miembros que actúen como anfitriones para la reunión.
- **Compra y mantenimiento de equipo de informática:** Durante el ejercicio del 2024, la CIAT sufrió un incidente de ciberseguridad. Este evento de carácter imprevisto obligó a la organización a incurrir en gastos no anticipados destinados a la respuesta inmediata y resolución del ataque. El Director informó de inmediato a los Miembros mediante el memorando Ref. 0622-410, fechado el 19 de diciembre del 2024, comunicándoles esta situación, así como las medidas adoptadas para su solución.
- **Mejoras generales para el laboratorio de Achatines:** El aumento de los gastos es debido a la necesidad de realizar mantenimiento continuo para preservar la operatividad y funcionalidad del laboratorio. Es importante señalar que el laboratorio se ha deteriorado significativamente en su infraestructura debido a que no se había realizado mejoras sustanciales durante varios años.

6. PROYECTOS ESPECIALES EN 2024

En la **Tabla 3** se resume la actividad de los proyectos especiales en 2024.

El personal de la CIAT busca y consigue rutinariamente contribuciones extrapresupuestarias de fuentes externas para apoyar sus actividades (**Externa**). Por consiguiente, varios proyectos en los que está involucrado el personal son financiados por separado por los Miembros individualmente u otras entidades interesadas. Se incluye la información sobre estos proyectos con fines ilustrativos solamente, ya que sus presupuestos son decididos, aprobados, y seguidos por separado, y no forman parte del presupuesto regular de la CIAT.

Algunos gastos se derivan de resoluciones (**Resolución**), como el programa de seguimiento de transbordos en el mar establecido por la resolución [C-22-03](#) para establecer un programa sobre los transbordos por buques pesqueros grandes (Documento [CAF-11-03](#)), el financiamiento de programas nacionales autorizados por la resolución [A-19-01](#), y el Fondo de Fomento de Capacidad, establecido por la resolución [C-14-03](#) para fomentar la capacidad institucional de los países en desarrollo (Documento [CAF-11-03](#)).

El Fondo es esencial para asegurar la participación sustancial y efectiva de dichos países en las actividades

de la Comisión, incluidas sus reuniones, así como el apoyo a las actividades de formación y capacitación. El fondo es financiado por una cuota de 2% añadida al presupuesto operacional, y por lo tanto proporcionalmente a la contribución de cada Miembro. En 2024 esto sumó US\$ 171,520, con base en el presupuesto operacional aprobado de US\$ 8,575,999 para ese año.

La CIAT aprobó el financiamiento del Programa Reforzado de Monitoreo para ser financiado en su totalidad por el superávit del 2023.

Las actividades y proyectos de investigación recomendados por la reunión del Comité Científico Asesor ([IATTC-103-02](#)), que precisarían financiamiento adicional, no se incluyeron en este documento, ni tampoco las propuestas del personal de proyectos específicos que no están financiados actualmente (IATTC-103-03c).

TABLA 3. Proyectos especiales, 2024, en US\$				
Proyecto (fuente de financiamiento)		Ingresos	Gastos	+/(-)
Externos				
C.4.c	Fuente de datos sobre especies de tiburones (FAO)	199,248	199,248	-
H.3.a	Análisis de marcado de barrilete (UE)	98,897	98,897	
D.1.a	Identificación remota de plantados (UE)	57,598	48,795	8,803
H.5.b	Marcado y recaptura de tiburones (UE)	64,040	64,040	-
U.1.a	Contrato para proyecto No. PFID-INF-2020-5 (SENACYT)	15,373	5,669	9,704
H.8.c	Estudio sobre madre-cría de delfines (MEX)	23,384	23,384	
H.8.a	Diseñar estudio de poblaciones de delfines del OPO (MEX)	82,365	82,365	
M.5.d	Evaluación del desempeño de materiales para plantados (AZTI)	26,773	1,297	25,476
A.4.a	Programa Regional de Marcado de Atunes, Fase II (UE)	-	9,197	(9,197)
C.2.b	Monitoreo electrónico de actividades de palangre en el OPO (UE)	52,705	39,833	12,872
E.4.a	Recuperación de marcas (SPC)	74,078	74,078	-
-	Taller sobre capacidad de la flota (USA)	52,778	52,778	-
	Otros proyectos ⁵	9,883	9,883	
Subtotal fuentes de financiamiento Externos		757,122	709,464	
CIAT				
	Pacífico occidental fuera del área	30,009	30,009	
	Programa Reforzado de Monitoreo (PRM) ⁶	9,067	634,189	(625,122)
Subtotal CIAT fuente de financiamiento		39,076	664,198	
Resoluciones				
C-12-07	Programa de transbordos	876,433	876,433	-
A-19-01	Distribución de asignación de fondos para programas nacionales	-	19,712	(19,712)
C-14-03	Fondo de fomento de capacidad ⁷	213,041	75,242	137,799
Subtotal fuentes de financiamiento por Resoluciones		1,089,474	971,387	
Total Proyectos especiales		1,885,672	2,345,049	

Se cobra una cuota administrativa a todas las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias de investigación no incluidas en el presupuesto de la CIAT, así como la asignación de observadores a buques que operan fuera del Área de la Convención de la CIAT. Estos ingresos son adicionales al presupuesto regular, y se usan para cubrir gastos inesperados no incluidos en el presupuesto aprobado.

7. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Como se menciona en la introducción, la fuente principal de ingresos de la Comisión son las contribuciones de sus Miembros. En la **Tabla 4** se resume la situación con respecto a las contribuciones establecidas en la resolución [C-23-12](#) recibidas durante 2024.

⁵ Incluye ingresos y gastos relacionados con diversos financiamientos extrapresupuestarios como estudios sobre la mortalidad posliberación de tiburones y sobre la captura incidental asociada a plantados.

⁶ Los fondos remanentes acumulativos se utilizaron para cubrir los gastos del proyecto durante 2024, tal y como se acordó en la 102ª reunión plenaria.

⁷ El documento CAF-12-02 contiene una explicación más detallada de este presupuesto.

TABLA 4. Contribuciones de los Miembros recibidas durante 2024, en US\$				
	Atrasadas	2024	Voluntarias/ 2025 prepagado	Total
Belice	-	44,655	46,888	91,543
Canadá	-	129,124	134,751	263,875
China	-	276,735	17,500	294,235
Colombia	-	282,309	-	282,309
Costa Rica	-	147,371	153,695	301,066
Ecuador	-	1,679,744	-	1,679,744
El Salvador	-	99,606	-	99,606
Unión Europea	-	347,444	-	347,444
Francia	-	150,692	-	150,692
Guatemala	18,896	49,384	-	68,280
Japón	-	259,783	-	259,783
Corea	221,402	237,194	-	458,596
México	1,155,882	-	-	1,155,882
Nicaragua	-	84,718	-	84,718
Panamá	1,093,319	713,590	-	1,806,909
Perú	203,089	168,497	27,690	399,276
Taipéi Chino	-	228,512	-	228,512
Estados Unidos	-	1,746,553	-	1,746,553
Vanuatu	-	50,884	-	50,884
Total de contribuciones	2,692,588	6,696,795	380,524	9,769,907
Contribuciones de 2024 pendientes al fin de año		1,404,238		
Contribuciones presupuestarias aprobadas para 2024		8,101,033		

8. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PARA 2025

El presupuesto operativo aprobado para el AF 2025 es de US\$ 7,814,614, más US\$ 820,000 por el costo del programa de observadores del APICD, US\$ 172,692 para el fondo de fomento de capacidad, US\$ 400,000 para el Programa Reforzado de Monitoreo y US\$ 332,120 para el programa continuo de marcado de la CIAT, para un presupuesto total acordado de US\$ 9,539,427. Como se acordó en la resolución [C-24-11](#), “los miembros pagarán la suma de US\$ 8.484,677 con el saldo restante de US\$ 1.054,750 financiado por el fondo acumulado”.

A pesar del requisito que todos los pagos estén efectuados antes del 1 de marzo del año correspondiente, al 30 de junio de 2025 existe todavía un monto no pagado equivalente a aproximadamente 43% (US\$ 3.7 millones) de las contribuciones al presupuesto de 2025 establecidas en la resolución de financiamiento para el año fiscal 2025 ([C-24-11](#)), además de las contribuciones atrasadas (**Tabla 5**). Teniendo en cuenta que la mayoría de las contribuciones pagaderas en un año no se pagan antes de la fecha límite establecida, la Comisión podría considerar sanciones adicionales para el pago puntual.

En la **Tabla 5** se detalla la situación de las contribuciones pendientes, que suman US\$ 6,918,853 al 30 de junio de 2025:

TABLA 5. Contribuciones pendientes, en US\$, al 30 de junio de 2025⁸				
	Años previos	AF 2024	AF 2025	Total
Venezuela	1,739,932	190,393	199,077	2,129,402
Ecuador		-	1,813,102	1,813,102
Panamá	1,240,890	32,637	196,723	1,470,250
México	-		1,117,990	1,117,990
Corea	-	-	244,181	244,181
Kiribati	-	44,452	46,390	90,842
Vanuatu	-	-	53,086	53,086
Total	2,980,822	267,482	3,670,549	6,918,853

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS AJUSTES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA 2025 AL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2026

La **Tabla 6** presenta los cambios solicitados al presupuesto, por partida, de 2025 a 2026.

Las regulaciones financieras, fechadas en junio 2008, establecen el requisito de presentar estimaciones presupuestarias para los dos ejercicios financieros siguientes, junto con los gastos reales correspondientes al año en curso. Sin embargo, debido a las incertidumbres con relación a la decisión del presupuesto, discutidas durante las reuniones interseccionales a principios de este año, la Secretaría no contó con información suficiente ni con parámetros apropiados para presentar una solicitud presupuestaria para 2027.

Todos los cambios se hicieron con base en los niveles de gastos de 2024, considerando necesidades futuras dentro de partidas específicas para 2026.

El aumento propuesto de US\$ 154,683 en los Salarios y prestaciones del personal de sede incluye ajustes por el costo de vida, asimismo refleja la evaluación actualizada del tiempo del personal de la CIAT y el APICD, el cual se detalla en el documento [AIDCP-50-02](#) presentado en la 50ª Reunión (Extraordinaria) de las Partes del APICD, celebrada en la Jolla el 26 y 27 de marzo. Dicho documento se encuentra publicado en la página web de la CIAT.

El aumento neto de los costos operacionales de US\$ 86,827 toma en cuenta lo siguiente:

1. Ajustes a los **Salarios del personal de las oficinas de campo y del Laboratorio de Achotines** para la previsión de los gastos de jubilación del personal de las oficinas de campo de la CIAT, de acuerdo a las leyes vigente del país correspondiente.
2. El aumento en los gastos de plan de retiro es debido a una mayor participación del personal en los planes de contribución definida, así como el hecho de que todos el nuevo personal contratado se inscribe automáticamente a la tasa de contribución establecida.
3. Se prevé aumento en los costos de seguro médico y dental de un 12%, correspondiente al personal de la sede de la CIAT
4. El costo de la reunión anual de la CIAT se incrementó con respecto al presupuesto del 2025, considerando la posibilidad de que un Miembro de la CIAT no se ofrezca como sede de dicha reunión.
5. Fondos adicionales añadidos al rubro de **Compra y mantenimiento de equipo de informática** debido a nuevas actualizaciones y reemplazo de equipos necesarios para la protección de la información debido a la filtración de los datos que se produjo a finales del 2024.
6. Los costos de la **Auditoría anual y declaraciones de impuestos**, así como los **Servicios de nómina**, aumentan con base en los costos reales incurridos en 2024.

⁸ Los pagos recibidos después del 30 de junio serán presentados en la reunión del Comité de Administración y Finanzas.

TABLA 6. Cifras comparativas, en US\$, por partida presupuestaria, AF 2025 - 2026			
	2025	2026	
	(aprobado)	+/-)	(Solicitado)
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:			
Salarios	4,720,554	154,683	4,875,237
Seguro colectivo:			
Seguro médico	350,000	42,000	392,000
Seguro de vida, incapacidad, y accidentes	25,000	5,000	30,000
Seguro laboral internacional	11,000	1,000	12,000
Seguro social	323,588	9,708	333,295
Fondo de pensiones (IFCPS)	327,000	(127,000)	200,000
Plan de retiro	456,473	128,556	585,028
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	6,213,614	213,947	6,427,561
GASTOS OPERACIONALES:			
Costos de las instalaciones de las oficinas de campo	60,000	-	60,000
Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT	640,000	40,000	680,000
Gastos de oficina de sede	107,000		107,000
Material y suministros de investigación	50,000	-	50,000
Mejoras generales en el Laboratorio de Achotines	25,000	25,000	50,000
Compra y mantenimiento de equipo de informática	130,000	10,000	140,000
Costos de operación y compra de vehículos	30,000	1,827	31,827
Seguros de propiedad, licencias y permisos	5,000	-	5,000
Imprenta y franqueo	10,000	-	10,000
Viajes del personal	135,000		135,000
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	142,000		142,000
Contratos:			
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	70,000	10,000	80,000
Servicios de nómina	27,000		27,000
Otros servicios profesionales	15,000	-	15,000
Cuotas bancarias y otras	5,000	-	5,000
Subtotal, Gastos operacionales	1,451,000	86,827	1,537,827
GASTOS REUNIONES ANUALES	150,000	150,000	300,000
Subtotal, Salarios y prestaciones, Reuniones anuales, y Gastos operacionales	7,814,614	450,774	8,265,388
Programa de Observadores del APICD ⁹	820,000		820,000
Total, Presupuesto operacional	8,634,614	450,774	9,085,388
Fondo de fomento de capacidad ¹⁰	172,692	9,016	181,708
Subtotal	8,807,307	459,789	9,267,096
Programa de muestreo integrado en puerto de la CIAT (PMIP)	200,000	260,000	460,000
Presupuesto 2025 más PMIP	9,007,307	719,789	9,727,096
Programa de muestreo integrado en puerto de la CIAT (PMIP) del superávit	200,000		
Fondo del programa de Marcado del superávit	332,120		
PRESUPUESTO TOTAL	9,539,427		9,727,096

⁹ El monto se basa en el presupuesto del APICD solicitado, y está sujeto a cambio (ver el actual documento financiero del (AIDCP-52-01)).

¹⁰ La cantidad real refleja una tasa de contribución del 2%, que depende del presupuesto operacional aprobado.

10. RESUMEN

El Director y el personal de la Comisión reconocen la necesidad de asegurar que la organización funcione eficientemente y al mismo tiempo cumplir con sus funciones en virtud de la Convención de Antigua de forma exhaustiva y diligente mientras lleva a cabo las tareas asignadas por sus Miembros. Con el continuo aumento de los costos, en particular los relacionados con los viajes, es imperativo que nuestro presupuesto no solo los tenga en cuenta, sino que siga su ritmo al mismo tiempo que considera los costos asociados con las actividades de la Comisión, tanto en la sede como en el exterior.

Los gastos del programa de observadores, actualmente cubierto por un 30% del presupuesto de la CIAT y un 70% por el presupuesto del APICD, fue discutido en la 50ª Reunión de las Partes, donde se consideró la propuesta de una cobertura del 50/50 entre la CIAT y la APICD. Debido a la incertidumbre del presupuesto presentado el 23 de junio del 2025, esta decisión será presentada en la 103ª reunión de la CIAT.

El alcance de las actividades de la Comisión y su personal sigue creciendo. Esta expansión es el resultado no sólo del mandato más amplio derivado de la Convención de Antigua, sino también de la evolución de las prioridades establecidas por la Comisión, que reflejan los deseos y recomendaciones de sus Miembros. Este mandato más amplio implica la retención de personal altamente calificado, así como proporcionar una compensación adecuada a nuestro personal actual por cualquier tarea adicional realizada y mantener el ritmo de la inflación. Tras una evaluación exhaustiva y un examen minucioso del presupuesto solicitado para 2026, prevemos una necesidad presupuestaria de US\$ 9,727,096 lo que refleja un aumento del 2% respecto al presupuesto aprobado para 2025.

Es crucial que todos los Miembros hagan sus contribuciones presupuestarias a tiempo para que la Comisión y su personal puedan cumplir sus mandatos y alcanzar nuestros objetivos.

La situación con respecto a los retrasos pendientes de algunos Miembros requiere una resolución inmediata.